

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
MADRE Y MAESTRA
RECINTO SANTO TOMÁS DE AQUINO**



**DISPOSICIONES SOBRE EL PAGO DE LA MATRÍCULA
VIGENTES A PARTIR DEL SEMESTRE 1-2008-2009**

SANTO DOMINGO, D.N.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
RECINTO SANTO TOMÁS DE AQUINO

DISPOSICIONES SOBRE EL PAGO DE LA MATRÍCULA
VIGENTES A PARTIR DEL SEMESTRE 1-2008-2009

<u>Categoría</u>	<u>Valor del Crédito</u>
ESTUDIANTES DOMINICANOS¹	
UNI General pregrado	RD\$ 1,100.00
I Estudiantes dominicanos de pregrado participantes en el Programa de Préstamos Federales	US\$ 35.00
II Estudiantes dominicanos de postgrado y maestría participantes en el Programa de Préstamos Federales	US\$ 75.00
X Estudiantes de postgrado y maestría regulares	RD\$ 2,500.00
XII Estudiantes oyentes	
a) Pregrado	RD\$ 1,400.00
b) Postgrado y maestría	RD\$ 3,000.00
XXI-A Programa de Licenciatura en Educación	RD\$ 700.00
XXII-A Programas de postgrado y maestría en Educación	RD\$ 1,500.00

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

IV Estudiantes especiales, no inscritos en programas de grado o programas de intercambio	
a) Inscripción	US\$ 300.00
b) Crédito	US\$ 150.00
IX Estudiantes inscritos en carreras diferentes a Medicina o Estomatología	US\$ 125.00
XIII Estudiantes oyentes	
a) Pregrado	US\$ 175.00
b) Postgrado y maestría	US\$ 200.00
XXV Estudiantes inscritos en postgrado y maestría	US\$ 240.00

NOTAS

- a) Cualquier otro programa nacional o internacional, se registrará por disposiciones específicas emitidas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.
- b) Los costos anteriores serán aplicables a las asignaturas ofrecidas por tutoría y a las tesis o proyectos de grado.
- c) En el caso de asignaturas que no acumulen créditos académicos se cobrará según el número de créditos correspondientes a las horas de docencia.

1. OTROS PAGOS

1.1 Derecho de inscripción

1.1.1 Dominicanos

a)	PregradoRD\$ 10,000.00
b)	Postgrado y maestríaRD\$ 15,000.00
c)	Postgrado y maestría en EducaciónRD\$ 11,000.00

1.1.2 Extranjeros

a)	PregradoUS\$ 500.00
b)	Postgrado y maestríaUS\$ 700.00

Los estudiantes con Préstamos Federales en trámite garantizarán su inscripción con un abono de US\$300.00

1.2 Inscripción tardía

La inscripción tardía, independientemente de la causa que la origine, tendrá el siguiente costo:

a)	Para estudiantes que pagan en pesos dominicanosRD\$ 3,000.00
b)	Para estudiantes que pagan en dólares de los Estados UnidosUS\$ 150.00

1.3 Costos adicionales a la matrícula

1.3.1 Laboratorios generales

a)	DominicanosRD\$ 900.00
b)	ExtranjerosUS\$ 100.00

1.3.2 Laboratorios especializados

Se rigen por disposiciones específicas.

1.3.3 Servicios estudiantiles

1.3.3.1 Dominicanos

a)	PregradoRD\$ 1,200.00
b)	Postgrado y maestríaRD\$ 1,400.00

1.3.3.2 Extranjeros

a)	PregradoUS\$ 80.00
b)	Postgrado y maestríaUS\$ 100.00

1.3.4 Estudiantes no prematriculados

a)	DominicanosRD\$ 700.00
b)	ExtranjerosUS\$ 100.00

1.3.5 Solicitud de apelación

.RD\$ 3,500.00

1.3.6 Cargos por convalidación de asignaturas

El proceso de convalidación de asignaturas no cursadas en la PUCMM, tiene un cargo como sigue:

a)	Hasta 5 asignaturas convalidadasRD\$ 3,000.00
b)	Por cada asignatura adicional convalidadaRD\$ 600.00

2. OTROS SERVICIOS

2.1	Solicitud de admisión	RD\$	400.00
2.2	Solicitud de admisión por transferencia	RD\$	1,300.00
2.3	Solicitud de readmisión	RD\$	400.00
2.4	Cambio de carrera	RD\$	700.00
2.5	Carné estudiantil	RD\$	200.00
2.6	Renovación por pérdida o deterioro del carné estudiantil	RD\$	300.00
2.7	Duplicado de título	RD\$	5,000.00
2.8	Cargos de Biblioteca	Disposiciones especiales	
2.9	Examen de nivel de proficiencia en lenguas	RD\$	700.00
2.10	Certificaciones	RD\$	300.00
2.11	Certificado de graduación para exequátur	RD\$	800.00
2.12	Elaboración récord de notas	RD\$	800.00
2.13	Presentación encuadernada del plan de estudios	RD\$	3,000.00
2.14	Formulario para acceso a la Word Education Services (WES)	RD\$	400.00
2.15	Servicios de trámite para legalización de documentos ante la SEESCYT	RD\$	800.00
2.16	Alquiler de toga	RD\$	700.00
2.17	Solicitud de graduación		
a)	Estudiantes dominicanos	RD\$	5,500.00
b)	Extranjeros	US\$	350.00
	(Este cargo incluye récord de notas y certificación)		
2.17.1	El pago de solicitud de graduación se hará como sigue:		
a)	UN PRIMER PAGO del 50%, a la fecha de la solicitud de graduación establecida en el calendario académico.		
b)	UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO del 50% restante, en la fecha establecida por Registro.		
c)	El pago tardío de graduación tendrá un recargo de RD\$1,000.00 a dominicanos y US\$125.00 a extranjeros.		
d)	El primer pago de solicitud de graduación estará vigente durante un año contado a partir de la fecha de la graduación originalmente solicitada. Después de esta fecha se requerirá una nueva solicitud.		

2.17.2 Solicitud de graduación del personal exonerado

El personal docente y el administrativo de tiempo completo, exonerados 100% del pago por los programas de Formación de Docentes y de Recursos Humanos, pagarán el 50% de la tarifa vigente para solicitud de graduación.

2.18 No asistencia a graduación

La asistencia al acto de graduación es obligatoria. El estudiante que no asista al acto de graduación pagará la siguiente penalidad:

a) Dominicanos	RDS	5,000.00
b) Extranjeros	US\$	500.00

El estudiante tiene la opción de participar en cualquier graduación posterior a la que le corresponda, sin costos adicionales, con previa notificación a la Dirección del Registro.

3. OTRAS DISPOSICIONES

3.1 Estudiantes prematriculados que no se inscriben

Los estudiantes prematriculados que, por causas ajenas a la Institución, decidan no inscribirse, pagarán la tercera parte del costo de las asignaturas prematriculadas.

3.2 Bajas

El estudiante pagará un tercio del costo de las asignaturas prematriculadas dadas de baja durante el período de inscripciones. Si la baja está motivada por razones institucionales, no será cobrada.

3.3 Transferencia intercampusSin cargos

El estudiante tiene la opción de cambiar de campus cumpliendo el plazo establecido por la Dirección del Registro.

3.4 Retiro

3.4.1 Retiro total

En caso de retiro total del semestre, antes de la cuarta semana de iniciada la docencia, si la Universidad lo considera una causa justificada, se podrá reembolsar el costo de los créditos y otros cargos, reteniendo la PUCMM el pago correspondiente al derecho de inscripción. El estudiante deberá presentar a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas una comunicación exponiendo sus razones para retirarse y copia del comprobante de retiro firmada y sellada por su departamento.

Si el retiro se realiza después de la cuarta semana, se retendrá, además del pago de inscripción, la totalidad de los pagos que deberían realizarse hasta la fecha del retiro según el calendario de pago. En caso de retiro no justificado, en cualquier momento del semestre, el estudiante pagará la totalidad de los cargos del mismo. Igual aplica cuando el estudiante disfrute de beca, crédito educativo o cualquier otro tipo de asistencia económica, cargando a su cuenta la suma correspondiente.

3.4.2 Retiro parcial

En caso de retiro parcial, las asignaturas retiradas serán cobradas en su totalidad.

3.5 Forma de pago de matrícula y derecho de inscripción

El pago de la matrícula puede ser efectuado seleccionando una de las siguientes formas:

- a) **Pago con tarjeta de crédito por Internet:** puede realizar su pago vía Web <https://webapp.pucmm.edu.do/WebSISE/Estudiante/> usando su tarjeta de crédito personal con aprobación en línea.

- b) **Tarjeta de pago PUCMM-Banco Popular:** si tiene asignado su número de tarjeta puede realizar el pago en cualquiera de las sucursales de ese Banco. (**Ver información adicional sobre esta forma de pago**).
- c) **Pago presencial:** en el área de Caja se aceptan las siguientes modalidades de pago: tarjeta de crédito y débito personales, efectivo y cheques certificados a nombre de la PUCMM.

3.6 Distribución y calendario de pago de matrícula:

3.6.1 Semestres regulares

- a) **Derecho de inscripción:** se pagará el día de la inscripción de cada carrera.
- b) **El costo de los créditos y otros cargos:** se pagarán en tres (3) cuotas, con fechas límites de pago en la primera semana de los meses de octubre, noviembre y diciembre, para el semestre agosto-diciembre. Para el semestre enero-mayo se pagará en la primera semana de los meses de febrero, marzo y abril.

3.6.2 Verano

- a) **Derecho de inscripción:** se pagará el día de la inscripción de cada carrera.
- b) **El costo de los créditos y otros cargos:** se pagarán en dos (2) cuotas, en la primera semana de los meses de junio y julio.

3.6.3 Calendario de pago

SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2008 (1-2008-2009)	
Fecha límite entrega carta de financiamiento	Diez días antes de la inscripción
1er. pago:	Día de la inscripción
Pregrado	Total del derecho de inscripción
Postgrado	80% del derecho de inscripción
Fecha límite para firma documentos de crédito	22 de septiembre de 2008
2do. pago	35% del total de los créditos y otros cargos
3er. pago	35% del total de los créditos y otros cargos
4to. pago	30% del total de los créditos y otros cargos
	3 de octubre de 2008
	5 de noviembre de 2008
	3 de diciembre de 2008
SEMESTRE ENERO-MAYO 2009 (2-2008-2009)	
Fecha límite entrega carta de financiamiento	Diez días antes de la inscripción
1er. pago	Total del derecho de inscripción
Fecha límite para firma documentos de crédito	30 de enero de 2009
2do. pago	35% del total de los créditos y otros cargos
3er. pago	35% del total de los créditos y otros cargos
4to. pago	30% del total de los créditos y otros cargos
	Día de la inscripción
	5 de febrero de 2009
	5 de marzo de 2009
	3 de abril de 2009
SESIÓN DE VERANO 2009 (3-2008-2009)	
Fecha límite entrega carta de financiamiento	Diez días antes de la inscripción
1er. pago	Total del derecho de inscripción
Fecha límite para firma documentos de crédito	29 de mayo de 2009
2do. pago	50% del total de los créditos y otros cargos
3er. pago	50% del total de los créditos y otros cargos
	Día de la inscripción
	5 de junio de 2009
	3 de julio de 2009

3.7 Estudiantes con financiamiento

Los estudiantes que participan en programas de Asistencia Económica, como son: exoneraciones, crédito educativo, becas empresariales, entre otros, presentarán a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, a más tardar diez días antes del inicio de las inscripciones, la documentación mediante la cual la beca o el crédito es concedido o renovado. Si la beca o el crédito es parcial, el estudiante pagará la porción no cubierta en las fechas indicadas en el acápite 3.6.3.

3.8 Penalización por pagos posteriores a fecha de calendario

3.8.1 El estudiante que no pague en la fecha establecida en el Calendario Académico, tendrá un recargo de RD\$500.00 (Quinientos Pesos con 00/100), si es dominicano y US\$100.00 (Cien Dólares con 00/100), si es extranjero. El recargo se aplicará en cada fecha de pago no cumplida. No se inscribirán estudiantes con deudas pendientes.

3.8.2 Al estudiante que no efectúe los pagos en las proporciones y fechas establecidas en el acápite 3.6 no se le emitirá ningún documento oficial sobre su expediente académico. Así mismo, perderá su derecho de inscripción para el próximo período académico.

3.8.3 El estudiante, que por cualquier razón, no firme el pagaré de Crédito Educativo en la fecha establecida, tendrá un recargo de RD\$1,500.00. Después de 30 días de la fecha establecida para la firma, se invalidará el pagaré y el estudiante deberá pagar el semestre.

3.9 Estudiantes con tarjeta de pago PUCMM-Banco Popular

- a) Esta tarjeta no es una tarjeta de crédito, es una tarjeta para el manejo de su cuenta estudiantil y sólo es válida en las operaciones que realice con la PUCMM.
- b) La emisión de esta tarjeta no conllevará ningún cargo para el estudiante, es totalmente gratis.
- c) Será válida por el tiempo que duren los estudios en la PUCMM.
- d) Con esta tarjeta el estudiante puede formalizar su inscripción por Internet. Para ello, debe acceder a la aplicación WebSISE y seleccionar esta opción como medio de pago. De esta forma el costo de su matriculación se cargará automáticamente a su cuenta en el Banco Popular. Este proceso debe ser hecho cada semestre durante el período de inscripción establecido en el Calendario Académico.

3.9.1 El costo de la matrícula podrá ser pagado en cualquier sucursal del Banco Popular a más tardar en las siguientes fechas:

PERÍODO AGOSTO-DICIEMBRE 2008	
	FECHA DE PAGO SIN FINANCIAMIENTO BANCARIO
Primer Pago	20 DE SEPTIEMBRE
Segundo Pago	20 DE NOVIEMBRE

PERÍODO ENERO-MAYO 2009	
	FECHA DE PAGO SIN FINANCIAMIENTO BANCARIO
Primer Pago	20 DE FEBRERO
Segundo Pago	20 DE ABRIL

PERÍODO MAYO-JUNIO 2009 (VERANO)	
	FECHA DE PAGO SIN FINANCIAMIENTO BANCARIO
Primer Pago	20 DE JUNIO
Segundo Pago	20 DE JULIO

3.9.2 Los cargos hechos en un período deberán ser saldados en su totalidad en las siguientes fechas:

PERÍODO	FECHA DE PAGO OBLIGATORIA
Agosto-diciembre 2008	15 de diciembre de 2008
Enero-mayo 2008	30 de abril de 2008
Mayo-julio 2008	31 de julio de 2008

3.9.3 Después de estas fechas límites, el pago no podrá ser hecho en el Banco Popular, sino que deberá ser hecho en el área de Caja de la PUCMM. Quien no pague en estas fechas límites deberá, para inscribirse en el próximo período académico, saldar el 100% de su deuda pendiente (más los intereses cobrados por el Banco) y pagar además un recargo de RD\$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos con 00/100). El Banco hará un cargo de un 2% en los casos de no cubrir el primer y segundo pago en la fecha límite establecida. El cargo financiero será en base al saldo pendiente de pago.

3.9.4 Otras informaciones acerca del manejo de la tarjeta de pago PUCMM-Banco Popular.

- a) El uso de esta tarjeta es para efectuar pagos en RD\$ (pesos dominicanos).
- b) Existe un margen de tiempo entre su inscripción y el envío de los cargos a su cuenta, por tanto antes de proceder a realizar pagos a su cuenta, favor verificar que ya tiene los cargos correspondientes.

- c) Periódicamente, generalmente semanal, su balance pendiente le será suministrado, ya sea, vía su correo electrónico o por la página Web de la PUCMM. Debe siempre verificar la fecha de corte del balance presentado, ya que si ha efectuado pagos posteriores a la fecha señalada, no estarán reflejados en ese corte.
- d) Tenemos fechas específicas para realizar los pagos con o sin financiamiento bancario. Al final de cada semestre el valor no cubierto por el estudiante es transferido de nuevo a la PUCMM con la mora y recargos correspondientes.
- e) Para fines de información, puede utilizar también las facilidades que ofrece el Banco Popular, tales como: Tele Servicio e Internet Banking. Para mayor información sobre estos servicios del Banco, llamar al 809-544-5555.

NOTAS

1. Estudiantes dominicanos

- (a) Es dominicano aquel ciudadano que así es considerado por la Constitución dominicana.
- (b) Pagarán como dominicanos los hijos de padres dominicanos, aun residan éstos en el extranjero, siempre que sean estudiantes regulares, no participantes en programas de intercambio.
- (c) Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros que hayan cursado en República Dominicana, de manera ininterrumpida, los cuatro (4) años de la escuela media.
- (d) Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros de postgrado y maestría que presenten evidencia de haber residido, de manera ininterrumpida, en República Dominicana los últimos cuatro (4) años.
- (e) Pagarán como dominicanos los estudiantes de nacionalidad haitiana que residan de manera permanente en su país y hayan completado sus estudios secundarios en centros educativos en territorio haitiano.

CUALQUIER SITUACIÓN NO CONTEMPLADA EN ESTAS DISPOSICIONES SE PRESENTARÁ A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

23 de julio de 2008